

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/RJG/FGR/ACPO/fhm

10.04.2018 Dec. N° 049.-/

(Autoriza Aporte que indica)

SANTA CRUZ, 10 de Abril de 2018.-

VISTOS:

En Decreto Exento N° 605, de fecha 28/02/2018, de Alcaldía, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Decreto Exento N° 605 de fecha 28/02/2018, solicitando aporte a **BOMBEROS DE SANTA CRUZ**, por la suma de \$1.250.250.- (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta Pesos.), por aporte del 20% de la venta total de entradas de Baile en medialuna de Santa Cruz mas cobro de factura por la confección de 3000 entradas para este evento,

DECRETO EXENTO N° 1018.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue aporte de la suma de \$ 1.250.250.- (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta Pesos), a BOMBEROS DE SANTA CRUZ, valor correspondiente a aporte Indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.008.001.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)